



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
UNIDAD DE PROYECTOS



CONTRATOS REALIZADOS EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2021

TIPO ACTIVIDAD

No.	Contrato Realizado	Lugar en que se realizo	Valor del Contrato
01	CONTRAPARTE AL PROYECTO DE INSTALACION DE TRANSFORMADOR EN EL CENTRO DE SALUD, DEL BO. EL CENTRO, PIMIENTA, CORTES.	BO. EL CENTRO	LPS. 39,400.00
02	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.64,320.00
03	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.36,400.00
04	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.9,000.00
05	SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.30,000.00
06	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE ACCESO A LOS LUGARES PRODUCTIVOS.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.27,040.00
07	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA, CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.4,600.00
08	SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.57,600.00
09	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO, PIMIENTA CORTES.	VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO	LPS.6150.00

****Nota. Los contratos de tipo actividad adjuntos a esta nota tienen la numeración correspondiente en la parte superior del mismo, esto para poder identificar cada uno de ellos y evitar confusiones por títulos similares.**

Att.

Henry Javier Rodas
Jefe de Proyectos

C.C.Archivo

①



CONTRATO

MP-0126-2021

CONTRAPARTE AL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN EL CENTRO DE SALUD, DEL BO. EL CENTRO, PIMIENTA, CORTÉS

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Señor **JOSE DAVID ESCOTO PINEDA**, quien se denomina EL CONTRATISTA, con Identidad #0801-1976-12249 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO: Consiste en:

Item	Descripción	Unid.	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
DISEÑO ELECTRICICO					
1.01	Elaboración de estudio para diseño eléctrico para ser aprobado por ENEE, por un ingeniero electricista industrial. Dicho diseño incluye la visita técnica in situ para la elaboración de plano eléctrico, el cual una vez aprobado por ENEE, se entregará al cliente el plano firmado y sellado por la estatal, una constancia emitida por ENEE, con las directrices para la construcción, evitando así cualquier rechazo para la instalación del mediador por parte de EEH. Por otro lado le entregará la información al cliente en digital.	UND	1.00	L. 10,000.00	L. 10,000.00
REUBICACION DE ESTRUCTURA EXISTENTE					
1.02	Gestión con ENEE/ EHH para realizar la desconexión del secundario y primario que esté en el predio de la clínica.	Glb	1.00	L. 1,000.00	L. 1,000.00
1.03	Apertura de agujero para reubicación del poste que será reubicado, incluye la apertura de agujero para las 2 retenidas proyectadas.	UND	3.00	L. 1,200.00	L. 3,600.00
1.04	Desconexión de conductores eléctricos secundarios y línea primaria con el respectivo desmontaje de aisladores y herrajes.	Glb	1.00	L. 3,000.00	L. 3,000.00
1.05	Instalación de anclas para retenidas con su varilla de anclaje, incluye el compactado.	UND	2.00	L. 600.00	L. 1,200.00
1.06	Hincado y aplomado de poste existente reubicado.	UND	1.00	L. 3,300.00	L. 3,300.00
1.07	Construcción de estructura primaria tipo A-I-6(P) para la derivación que se necesita para instalar el transformador.	UND	1.00	L. 3,700.00	L. 3,700.00
1.08	Construcción de estructura secundaria tipo B-II-4. Reubicada.	UND	1.00	L. 2,600.00	L. 2,600.00
INCREMENTO EN COSTOS DE MATERIALES					
1.09	Costo adicional en los materiales eléctricos para media y baja tensión certificados, los cuales tuvieron un incremento por el tiempo transcurrido en la aprobación de la oferta. Nota: Estos materiales son necesarios para la construcción de la extensión de la línea primaria 1 fases e instalación del transformador monofásico para el suministro exclusivo de energía eléctrica del equipo eléctrico de laboratorio de las clínicas de Pimienta, Cortés.	Glb	1.00	L. 3,200.00	L. 3,200.00
GESTION DE RECEPCION Y LEGALIZACION DEL PROYECTO ANTE LA ENEE					
1.1	En este proceso se incluye presentar el plano final como construido el proyecto, gestión con ENEE en el departamento comercial para legalización y posteriormente la instalación de medidor monofásico. Este trámite será realizado por un ingeniero electricista industrial que garantice tanto como legar, evitando cualquier tipo de sanción por parte de ENEE/ EHH.	Glb	1.00	L. 7,800.00	L. 7,800.00
SUB- TOTAL					L. 39,400.00
TOTAL DE PROYECTO SISTEMA ELECTRICO					L. 39,400.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del Viernes 01 al Lunes 25 de Octubre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.39,400.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en tres desembolsos los que consisten en: 60% para Inicio (Diseño, reubicación de poste de estructura existente), 25% Compra adelantado según avance de obra por la reubicación de la estructura y 15% contra entrega de la documentación al finalizar el trabajo. No se hará la retención del Impuesto sobre la Renta ya que posee la Constancia de Pagos a Cuenta #201-21-10500-33952.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara la multa de L. 2,000.00 por día de retraso incumplimiento del trabajo, siempre y cuando el atraso siempre sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar el personal y equipo adecuados para la ejecución del trabajo.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad su trabajo y se compromete a entregar en tiempo y forma los trabajos antes descritos.

CLAUSULA No... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No...9 RATIFICACIÓN:


Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Octubre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0801-1960-01209
Contratante





Ing. Jose David Escoto Pineda
Identidad. #0801-1976-12249
Contratista


Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



2



CONTRATO

MP-0127-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de reparación de calles realizados en varios sectores del municipio, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	14/10/2021	Conformación y balastreo de calles en Bo. Las Flores sector centro de salud.	024.1	32.4	8.3	L. 1,600.00	L. 13,280.00
2	15/10/2021	Conformación y balastreo de calles de Bo. Las Flores salida al Palenque y calle de campesinos sector cementerio.	032.4	38.7	6.3	L. 1,600.00	L. 10,080.00
3	16/10/2021	Conformación y balastreo de calles de la Col. La Promesa.	038.7	45.3	6.6	L. 1,600.00	L. 10,560.00
4	18/10/2021	Conformación y balastreo de calles de la Col. Villas del Carmen, sector Moisés.	45.3	52.2	6.9	L. 1,600.00	L. 11,040.00
5	19/10/2021	Conformación y balastreo de calles de la Col. Villas del Carmen y Col. El Jordán.	52.2	57.6	5.4	L. 1,600.00	L. 8,640.00
6	20/10/2021	Conformación y balastreo de calles de la Col. Hesbon, Jordán y Bo. El Centro.	57.6	64.3	6.7	L. 1,600.00	L. 10,720.00
TOTAL					40.2		L.64,320.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 20 de Octubre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.64,320.00** (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-20-10500-37580.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Octubre del año 2021


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Pimentel
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodríguez
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



3



CONTRATO

MP-0126-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

N O	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	14/10/2021	Cortando y cargando material selecto para balastrear calles de la Aldea Santiago, Bo. Las flores.	1213.5	1221.7	8.2	L. 800.00	L. 6,560.00
2	15/10/2021	Limpieza de calle de Aldea Santiago, Sector campesinos, por el Cementerio.	1221.9	1229.2	7.3	L. 800.00	L. 5,840.00
3	16/10/2021	Cortando y cargando material selecto para balastrear calles de la Col. La Promesa.	1229.9	1238.1	8.2	L. 800.00	L. 6,560.00
4	18/10/2021	Apertura de calle en Col. Villas del Carmen, Sector Moisés.	1239.9	1245.8	5.9	L. 800.00	L. 4,720.00
5	19/10/2021	Atrancando balastre y reparando Tubería Madre de la Bomba de Esquipulas.	1246.3	1253.4	7.1	L. 800.00	L. 5,680.00
6	20/10/2021	Cortando y cargando material selecto para balastrear calles de la Col. Hesbon, El Jordán y Bo. El Centro.	1254	1262.8	8.8	L. 800.00	L. 7,040.00
					45.5		L.36,400.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 14 al 20 de Octubre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:



Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 14 de Octubre del año 2021.



Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante



Bernabe Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista



Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

4



CONTRATO

MP-0130-2021

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO,
PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Reparación de 30 lámparas en Bo. Suyapa 7 lámparas, Bo. El Rastro 7 lámparas, Aldea La Venta 12 lámparas y Bo. El Playon 4 lámparas, Cambio de bombillos y Fotoceldas.
***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 al 27 de Octubre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

El contrato tendrá un valor de Lps. **2,000.00** (NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Octubre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



5



CONTRATO

MP-0131-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE RETROEXCAVADORA PARA REPARACION DE CALLES, EN VARIOS SECTORES DEL MUNICIPIO.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos de Reparación De Calles, detallados a continuación:

NO.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	21/10/2021	Arrancando y regando balastre en calles de Bo. El Bosque #1 por el Colegio y Bo. El Tanque #1 calle de Will Cáceres.	1263.7	1270.2	6.5	L. 800.00	L. 5,200.00
2	22/10/2021	Limpieza de Cuneta y botado de Ripio en Col. El Jordán.	1271.0	1276.2	5.2	L. 800.00	L. 4,160.00
3	23/01/2021	Limpieza de alcantarillas en el Bo. Suyapa.	1276.2	1279.7	3.5	L. 800.00	L. 2,800.00
4	25/10/2021	Apertura de calle en Col. Lomas del Jordán.	1276.7	1281.2	4.5	L. 800.00	L. 3,600.00
5	28/10/2021	Limpieza de escombros en caserío La Sani.	1302.4	1308.0	5.6	L. 800.00	L. 4,480.00
6	29/10/2021	Limpieza de canal de Aguas Pluviales en Bo. El Playón.	1308.0	1312.6	4.6	L. 800.00	L. 3,680.00
7	01/11/2021	Limpieza de canal de Aguas Pluviales en Bo. El Bosque #1.	1312.6	1320.2	7.6	L. 800.00	L. 6,080.00
					37.5		L. 30,000.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 21 de Octubre al 01 de Noviembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.30,000.00 (TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-28514.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Retroexcavadora para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

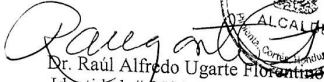
Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 21 de Octubre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



6



CONTRATO

MP-0132-2021

SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA (PATROL) PARA REPARACION DE ACCESO A LOS LUGARES PRODUCTIVOS.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería para realizar los trabajos, detallados a continuación:

N O.	FECHA	TRABAJO-LUGAR	HORO. INICIO	HORO. FINAL	TOTAL	PRECIO HORA	TOTAL LPS
1	22/10/2021	Conformación y balastreo de calles en Maranatha, Sector Campesino.	64.3	71.8	7.5	L. 1,600.00	L. 12,000.00
2	01/11/2021	Conformación y balastreo de calles en Aldea Santiago, Sector Campesino por el Cementerio.	72.5	81.9	9.4	L. 1,600.00	L. 15,040.00
TOTAL					16.9		L. 27,040.00

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 22 de Octubre al 01 de Noviembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de **Lps.27,040.00** (VEINTISIETE MIL CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-20-10500-37580.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,000.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Motoniveladora (Patrol) para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:


Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 22 de Octubre del año 2021


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante




Bernabé Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista




Henry Javier Rodríguez
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra





CONTRATO

MP-0134-2021

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO,
PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE** quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Revisión de 4 lámparas en Bo. El Centro Sector el Parque Central y en la ciclovía, revisión de 5 lámparas en el Centro de Triaje y en el Centro de salud de la Col. KM86, instalación de acometida en Col. KM86 a todo costo.

***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 08 al 11 de Noviembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

EL contrato tendrá un valor de **Lps. 4.600.00** (CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 08 de Noviembre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra



8



CONTRATO

MP-0136-2021

**SERVICIOS CONTRATADOS DE MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA
PARA REPARACION DE CALLES EN EL MUNICIPIO**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. **BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES** quien se denomina EL CONTRATISTA con domicilio en la Ciudad de Villanueva, Cortés, con Identidad. # 0511-1973-00117 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en los servicios de alquiler de equipo de terracería (22.5 horas de patrol y 27 horas de retroexcavadora) para realizar reparación de calles en las col. Barahona, Hacienda, Alemania #2 y Las Dos Torres del Bo. Suyapa.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 11 al 15 de Noviembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor de Lps.57,600.00 (CINCUETA Y SIETE MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. NO SE LE HARÁ la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-20-10500-37580.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 2,160.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá utilizar la maquinaria Adecuada (Patrol y Retro) para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No.... 6 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de auditoría o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 7 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado de Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....8 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 11 de Noviembre del año 2021.



Raul Alfredo Ugarte Florentino
Dr. Raul Alfredo Ugarte Florentino
Identidad: # 0501-1960-01209
Contratante



Henry Javier Rodas
Henry Javier Rodas
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

Bernabe Antenor Suazo Flores

Bernabe Antenor Suazo Flores
Identidad. # 0511-1973-00117
Contratista



9



CONTRATO

MP-0137-2021

**MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO,
PIMIENTA, CORTÉS**

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 25 de Enero del 2018 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE**, y por otra parte el **Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE**, quien se denomina **EL CONTRATISTA** mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés , y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Cambio de poste de madera, desmontar y montaje de líneas secundarias en Corte Culebra.
***Nota. El contratista suministrara los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos e incluyendo mano de obra.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 24 de Noviembre del año 2021.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO

El contrato tendrá un valor de Lps. **6,150.00** (SEIS MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-21-10500-18405.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas y repuestos necesarios para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista garantiza la calidad de su trabajo y se compromete con un plazo de 15 días a partir de la finalización del contrato, comprometiéndose a realizar mejoras por desperfectos que sucedieren siempre y cuando sean por malas praxis de su trabajo.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar los trabajos durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 24 de Noviembre del año 2021.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte Florentino
Identidad # 0501-1960-01209
Contratante




Sr. Ciró de Jesús Alberto Duarte
Identidad # 0502-1968-00978
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-06126
Supervisor de la Obra

